



Camara de Comercio de Santa Marta
Nit. 891.780.160-9
RECIBO No. S001001430

Nro. operación. 01-KAMAYA-20230523-0035
Nro. liquidación. 2012237
Fecha y hora. 2023-05-23 - 16:04:57

Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. PSJ0KQ
Cajero: KAMAYA

Nombre: FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CA
Identificación: 900,827,560-8
Dirección: CR 2 7 -96 EDIF FUENTE MAR, APTO B3
Teléfono: 4224905 3153006886

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01035105	NOMBRAMIENTOS DE REP. LEGAL Y		2023	S0505734	\$53,000.00
1	04040024	IMPUESTO DE REGISTRO ESADL (SI		2023	S0505734	\$154,700.00
1	01035105	NOMBRAMIENTOS DE REP. LEGAL Y		2023	S0505734	\$53,000.00
1	04040024	IMPUESTO DE REGISTRO ESADL (SI		2023	S0505734	\$154,700.00
1	01035118	ESCRITURA O DOC. REFORMAS ESTA		2023	S0505734	\$53,000.00
1	04040024	IMPUESTO DE REGISTRO ESADL (SI		2023	S0505734	\$154,700.00

Valor Total..... \$623,100
Valor IVA..... \$0
Valor NETO.... \$623,100

Forma de Pago

Pago en Efectivo..... \$623,100

Queremos informarle que en este Recibo de Pago por un total de \$623,100 usted no solo está cancelando lo correspondiente a su trámite registral ante la Cámara de Comercio, equivalente a \$159,000, sino también el Impuesto de Registro que recaudamos a favor de la Gobernación, por valor de \$464,100.

Para conocer el estado de su trámite por favor comuníquese con el número 4209909 Ext 4 y cite el nro. 559767.

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico admoncimcaribe@gmail.com. En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. 4209909 Ext 4



Camara de Comercio de Santa Marta

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL**

Fecha y hora de programación de la notificación : 2023-05-26 - 10:43:04

Tipo de notificación : Reingreso

Código de barras / radicado : 559767

Recibo : S001001430

Afectado : 1082951561 - ESCORCIA LLANES YANIT JULIET

Email/Correo electrónico : admoncimcaribe@gmail.com

Detalle de la notificación :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA le informa que el día 2023-05-26 a las 10:43:04 fue reingresado en nuestras oficinas una transacción sujeta a inscripción en los registros públicos que administra y maneja nuestra entidad. Los datos del trámite radicado son los siguientes:

Radicado No: 559767

Recibo No: S001001430

Tipo trámite No. inscripciondocumentos

Nombre: ESCORCIA LLANES YANIT JULIET

Identificación: 1082951561

Email: admoncimcaribe@gmail.com

Este mensaje se envía en forma automática por el Sistema de Registro de LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA en cumplimiento a lo contemplado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Correo desatendido: Por favor no responda a la dirección de correo electrónico que envía este mensaje, dicha cuenta no es revisada por ningún funcionario de nuestra entidad. Este mensaje es informativo.



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

Calle 24 No. 2-66
Teléfonos: 4209909 SANTA MARTA

La CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA se permite comunicarle que, el (los) documento(s) presentado(s) por usted señalado(s) en la referencia, se inscribirá(n) en el registro que lleva esta Cámara de Comercio, una vez se observe lo siguiente:

DEVOLUCION CONDICIONAL

Señor(es): FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE
Devolución No. : 4772
Fecha de la abstención. : 20230525

Expediente afectado: S0505734
Nombre afectado: FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Tipo de trámite: 2.- REGESADL - NOMBRAMIENTOS DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Número de radicado: 559767

MOTIVOS DE LA SOLICITUD O DEL REQUERIMIENTO

1.) Observaciones:

Las personas designada como secretario de la reunión, no suscribe el documento en tal calidad. Art 189 cod de com. Tener en cuenta que las actas de las reuniones no presenciales deberán encontrarse firmadas por el representante legal y el secretario. Ley 222 de 1995 art 21.

Deberá tenerse en cuenta que el art 20 de los estatutos corresponde a la liquidación de la entidad, requisito que debe contener los estatutos sociales de la entidad conforme a lo dispuesto en el art 40 Dcto 2150 de 1995, razón por la cual, deberá modificarse la numeración de los artículos que contemplan el cargo de revisor fiscal.

Cordialmente

NAYARITH DURAN SANJUAN

Este requerimiento se efectúa con fundamento en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, concediéndosele el término de un (1) mes para que complete su petición, siendo éste un acto de trámite, contra el cual no procede ningún recurso.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en el mencionado artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, esta Entidad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Para cualquier aclaración, lo invitamos hacer uso de nuestros canales de atención: Oficinas, Línea única: (5)4209909 y chat virtual a través de la página web: www.ccsm.org.co.

AL REINGRESAR EL DOCUMENTO ANEXE ESTA COMUNICACIÓN PARA AGILIZAR EL ESTUDIO JURIDICO POSTERIOR DEL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE NUMERO 2023-01.

El día tres (3) del mes de mayo de dos mil veintitrés (2.023), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M) mediante el aplicativo de ZOOM, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y mediante previa convocatoria, se congregaron para celebrar la Reunión extraordinaria de Asociados de la **FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE** con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de nuevo Representante Legal.
5. Reforma estatutaria y nombramiento representante legal para asuntos judiciales.
6. Reforma estatutaria y Nombramiento del Revisor Fiscal.
7. Lectura y aprobación del acta.

Atendiendo la citación se inició en la hora estipulada y por el medio indicado, la señora Mercedes Ospina De Villa (única asociada y Fundadora), y como invitados también los señores Juan Carlos Ospina De Armas, Jorge Felipe Lastra Iglesias y Mayerlis Yaneth Jiménez Sánchez.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM. La Representante Legal de la compañía informó que se encontraban representadas en esta reunión el cien por ciento (100%) de los asociados, en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir válidamente respecto de cualquier tema.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN. La Fundadora decidió designar como Presidente y Secretario de la reunión, a efecto de la cual fueron nombrados, el Sr. Juan Carlos Ospina De Armas y al Sr. Jorge Felipe Lastra Iglesias respectivamente, los cuales aceptaron su nombramiento.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El presidente de la reunión procedió a leer el orden del día programado, siendo aprobado por unanimidad.

4. NOMBRAMIENTO NUEVO REPRESENTANTE LEGAL. Estando presente el funcionario de la referencia y en virtud de razones administrativas, se decide por **la fundadora y única asociada de esta fundación** su remoción como actual representante legal. de Fundadora de esta Fundación decidió unánimemente el nombramiento del señor Juan Carlos Ospina De Armas, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía no. 12.557.239 de la ciudad de Santa Marta. El presente aceptó el nombramiento y

agradeció el voto de confianza en el depositado a la asociada fundadora.

5. REFORMA ESTATUTARIA Y NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES. El Presidente tomo la palabra y manifestó que, de acuerdo con conceptos rendidos por asesores legales, conviene reformar los estatutos para modificar lo relativo a la representación legal para asuntos judiciales y extrajudiciales.

Sometida a consideración, la anterior propuesta fue aprobada por unanimidad por parte de la única asociada y fundadora de esta entidad, quien comisiono al nuevo Gerente/representante legal de la entidad para adelantar las gestiones tendientes a formalizar la reforma estatutaria aprobada y efectúe su posterior registro de ley en Cámara de Comercio, conforme a lo previsto en la legislación comercial vigente.

En este orden de ideas, el nuevo representante legal de la de la fundación propuso el siguiente texto con las modificaciones y adiciones respectivas, el cual fue aprobado por unanimidad:

ARTICULO 17. REPRESENTACION LEGAL. *El Representante Legal de la fundación CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE es el principal ejecutor, jefe de administración y superior jerárquico de los empleados (...).* **PARAGRAFO.** *No obstante lo anterior, la fundación tendrá un Representante legal para asuntos judiciales para actuar ante cualquier autoridad jurisdiccional o administrativa con funciones jurisdiccionales el*

cual tendrá la atribución de representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, cuando así se requiera, en los procesos instaurados por la fundación o en los que se instauren en su contra y en especial en las Audiencias de Conciliación cuando ello sea procedente, interrogatorios de parte y demás actuaciones en tales procesos. El funcionario nombrado como Representante Legal para asuntos judiciales deberá representar a la sociedad con toda la diligencia y cuidado que tal función implica y dentro de las instrucciones impartidas en cada caso por Gerente. Este representante legal será elegido por la los asociados de esta fundación en reunión ordinaria o extraordinaria, siendo este cargo de libre nombramiento y remoción (...)

El Presidente nuevamente tomó la palabra y manifestó que, en virtud de lo anterior es procedente llevar a cabo el nombramiento de un representante legal para asuntos judiciales.

En este orden de ideas, la fundadora de la fundación unánimemente decidió llevar a cabo el nombramiento en calidad de un representante legal para asuntos judiciales a JORGE FELIPE LASTRA IGLESIAS, mayor de edad, domiciliado en santa marta, con cédula de ciudadanía número 1082996507 de Santa Marta. Así mismo la persona nombrada estando presente en la reunión acepto el cargo.

6. REFORMA ESTATUTARIA Y NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL. El Presidente nuevamente tomo la palabra advirtiendo que es necesario crear el cargo de Revisor Fiscal, incluyéndolo en los

estatutos sociales y nombrando a un profesional capacitado para llevar a cabo una adecuada gestión.

Sometida a consideración, la anterior propuesta fue aprobada por unanimidad por parte de la única asociada y fundadora de esta entidad sin ánimo de lucro, quien comisionó al nuevo Gerente para adelantar las gestiones tendientes a formalizar la reforma estatutaria aprobada y efectúe su posterior registro de ley en Cámara de Comercio, conforme a lo previsto en la legislación comercial vigente.

En este orden de ideas, el nuevo Representante legal de la fundación propuso el siguiente texto con las modificaciones y adiciones respectivas, el cual fue aprobado por unanimidad:

*(...) **CAPITULO X. REVISORÍA FISCAL. ARTICULO 21.** Designación. La Sociedad tendrá un Revisor Fiscal designado por los Asociados para un período de 1 año y podrá ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. Funciones. El Revisor Fiscal tendrá a su cuidado el ejercicio de las funciones que la ley aplicable señala como propias de la revisoría fiscal en las sociedades por acciones y aquellas que siendo compatibles con sus obligaciones de ley, le encomienden los Asociados. Consiguientemente tendrá a su cargo la inspección y vigilancia de todos los actos y contratos así como de la contabilidad de la fundación y deberá velar que los empleados de la fundación cumplan la ley aplicable, los Estatutos y las reglamentaciones. **Parágrafo primero.** El Revisor Fiscal deberá remitir a los asociados los informes que les sean solicitados y está facultado para asistir a las sesiones/reuniones de estos cuando lo estime*

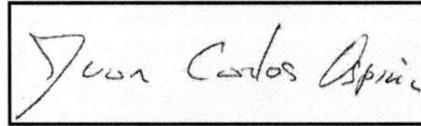
conveniente, con derecho a voz pero sin voto. **Parágrafo segundo.** *Dictámenes o Informe del Revisor Fiscal sobre Balances. El dictamen o informe del Revisor Fiscal sobre los balances deberá expresar por lo menos: 1. Si la contabilidad se lleva conforme a la ley aplicable y a la técnica contable. 2. Si el balance y el estado de pérdidas y ganancias han sido fielmente tomados de los libros. 3. Si el balance presenta en forma fidedigna de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, la respectiva situación financiera al terminar el período revisado. 4. Si el estado de pérdidas y ganancias refleja el resultado de las operaciones efectuadas en el periodo respectivo. 5. Las reservas o salvedades a que esté sujeta su opinión sobre la fidelidad de los estados financieros, si hubiera lugar a ellas.* **ARTICULO 22.** *Informes del Revisor Fiscal. El informe del Revisor Fiscal deberá expresar: 1. Si ha obtenido las informaciones necesarias para cumplir sus funciones. 2. Si en el curso de su revisión ha seguido los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. 3. Si las operaciones registradas se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la fundacion . 4. Si los administradores de la fundacion se ajustan a los Estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asociados. 5. Si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de Asociados se llevan y se conservan debidamente. 6. Si hay y son adecuadas las medidas de control internas, de conservación y custodia de los bienes de la fundacion o de terceros que estén en poder de la fundacion. Igualmente, deberá adjuntar los pronunciamientos relacionados con la evaluación realizada a cada uno de los riesgos administrados al interior de la fundacion, con el alcance dispuesto a cada uno de ellos (...).*

El Presidente nuevamente tomó la palabra y manifestó que, en virtud de lo anterior es procedente llevar a cabo el nombramiento del Revisor Fiscal.

En este orden de ideas, la fundadora de la fundación decidió unánimemente llevar a cabo el nombramiento en calidad de revisor fiscal a la señora Mayerlis Yaneth Jiménez Sánchez, mayor de edad, domiciliada en Santa Marta, con cédula de ciudadanía número 1.084.730.664 de Santa Marta y tarjeta profesional no. 152131-T. Así mismo la persona nombrada estando presente en la reunión aceptó el cargo.

7. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA. Por no tener otros asuntos a tratar al haberse agotado el orden del día, se procedió a realizar lectura de la presente acta de reunión extraordinaria de Asociados, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros de la comisión aprobatoria, siendo las 12:30 P.M.

Se deja constancia que, durante la celebración de la reunión extraordinaria, se mantuvo el quorum necesario para la toma de decisiones.



ORIGINAL FIRMADO
JORGE F. LASTRA IGLESIAS
ARMAS

C.C. 1082996507
T.P. 326367 C.S.J.

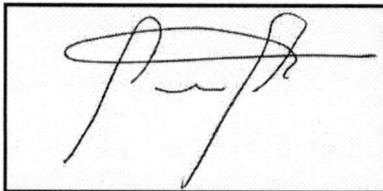
Secretario

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS OSPINA DE

C.C. 12557239

Presidente

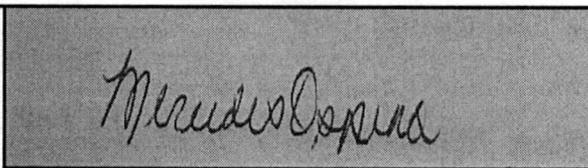
Este extracto es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la sociedad, la cual fue aprobada por unanimidad por todos los presentes.



JORGE F LASTRA IGLESIAS
VILLA

C.C. 1082996507
T.P. 326367

Secretario



MERCEDES OSPINA DE

C.C. 36533491
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.533.491**

OSPINA De VILLA
APELLIDOS

MERCEDES ESTHER
NOMBRES

Mercedes Ospina
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1954**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-AGO-1976 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2100100-00285366-F-0036533491-20110324 0026239507A 1 4431244332

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **12.557.239**

OSPINA DE ARMAS

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRE

Juan Carlos Ospina

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1961**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

A+

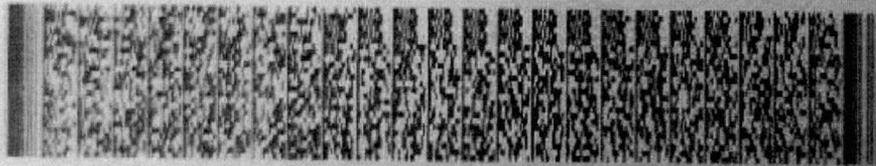
G.S. RH

M

SEXO

08-JUN-1981 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vachá
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



R-2100106-01095816-M-0012557239-20190828

0067606688A 2

9909843843

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO: 1.082.996.507

LA STRA IGLESIAS

APPELLIDO: JORGE FELIPE

VEREDALES DE COLOMBIA

Jorge Lastra Iglesias




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 12-OCT-1994

SANTA MARTA
 (MAGDALENA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 A+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-MAR-2013, SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VARELA



P:2100100-01051345-M-1082996507-20181219 0063769044A.1 9906219264



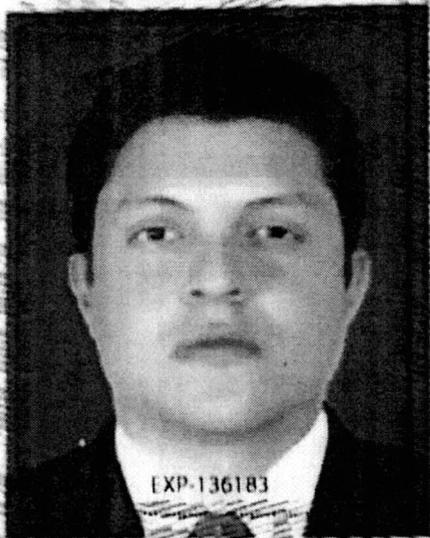
Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



EXP-136183

NOMBRES:

JORGE FELIPE

APELLIDOS:

LASTRA IGLESIAS

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD

DEL NORTE

FECHA DE GRADO

22/02/2019

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

CEDULA

1082996507

FECHA DE EXPEDICION

30/04/2019

TARJETA N°

326367

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.084.730.664

JIMENEZ SANCHEZ
APELLIDOS

MAYERLIS YANETH
NOMBRES



Mayerlis Jimenez
FIRMA



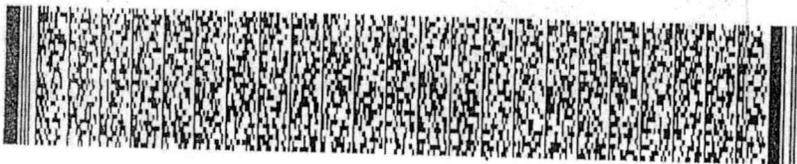
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1988
ARACATACA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-ENE-2006 ARACATACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2101000-51146101-F-1084730664-20060328

0046706087B 02 189121155

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



152131-T

**MAYERLIS VANETH
JIMENEZ SANCHEZ**

C.C. 1.034730664

RESOLUCION INSCRIPCION 252

FECHA 12/08/2010

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

162502

FIRMA DEL TITULAR

77292

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 12.557.239
Fecha de Expedición: 8 DE JUNIO DE 1981
Lugar de Expedición: SANTA MARTA - MAGDALENA
A nombre de: JUAN CARLOS OSPINA DE ARMAS
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 22 de Junio de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 23 de mayo de 2023

RAFAEL RÓZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 1.082.996.507
Fecha de Expedición: 15 DE MARZO DE 2013
Lugar de Expedición: SANTA MARTA - MAGDALENA
A nombre de: JORGE FELIPE LASTRA IGLESIAS
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 22 de Junio de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 23 de mayo de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 1.084.730.664
Fecha de Expedición: 16 DE ENERO DE 2006
Lugar de Expedición: ARACATACA - MAGDALENA
A nombre de: MAYERLIS YANETH JIMENEZ SANCHEZ
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 22 de Junio de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 23 de mayo de 2023

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Rafael Rozo Bonilla.

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



Camara de Comercio de Santa Marta

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL

Fecha y hora de programación de la notificación : 2023-05-23 - 16:04:59

Tipo de notificación : Radicación de trámite

Código de barras / radicado : 559767

Recibo : S001001430

Afectado : 9008275608 - FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Matrícula/Inscripción : S0505734

Email/Correo electrónico : admoncimcaribe@gmail.com

Detalle de la notificación :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA le informa que el día 2023-05-23 a las 16:04:57 fue radicada en nuestras oficinas una transaccion en los registros publicos que administra y maneja nuestra entidad. Los datos del tramite radicado son los siguientes:

Recibo de Caja No. S001001430

Numero operacion: 01-KAMAYA-20230523-0035

Codigo de barras: 559767

Matriculas/Inscripciones: S0505734

Identificacion: 9008275608

Nombre: FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Tramite: NOMBRAMIENTOS DE REP. LEGAL Y OTROS MIEMBROS, IMPUESTO DE REGISTRO ESADL (SIN CUANTIA), ESCRITURA O DOC. REFORMAS ESTATUTOS SOC. S.A.D.L. SIN CUANTIA

Email : admoncimcaribe@gmail.com

Valor de la transaccion: 623100

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.12.6 de la Circular 100-000002 de abril 25 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades el titular de la informacion tiene el derecho a oponerse del tramite cuando advierta que el acto o documento que pretende modificar su registro, no es de su procedencia. La oposicion puede efectuarse verbalmente o por escrito y en el termino de dos (2) dias habiles contados a partir del momento en que se manifieste la oposicion, el titular de la informacion debe aportar la denuncia penal correspondiente, para que la Camara de Comercio pueda abstenerse de realizar el registro o la modificacion solicitada. Si el titular de la informacion no se opone o no allega la denuncia correspondiente, la Camara de Comercio debera continuar la actuacion.

Cuando la persona que aparece firmando la peticion de modificacion de informacion o el acta o documento del cual se solicita su registro, concurre personalmente a la Camara de Comercio y manifiesta no haberlo suscrito, la entidad cameral se abstendra de realizar la inscripcion o la modificacion de informacion solicitada.

Si alguna persona tiene otro tipo de reparo en relacion con el documento que se radico para que modifique



Camara de Comercio de Santa Marta

el registro, este debe debatirse utilizando los medios que le otorga la normativa vigente, dentro de los que pueden mencionarse, a manera de ejemplo, los recursos administrativos, las denuncias penales por posibles delitos y las demandas de impugnación de actas ante los jueces de la Republica y/o autoridades competentes.

Para el efecto puede comunicarse al numero 4209909 Ext 4 en la ciudad de SANTA MARTA citando el Nro. S001001430

Este mensaje se envia en forma automatica por el Sistema de Registro de LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA en cumplimiento a lo contemplado en elCodigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Correo desatendido: Por favor no responda a la direccion de correo electronico que envia este mensaje, dicha cuenta no es revisada por ningun funcionario de nuestra entidad. Este mensaje es informativo.

Los acentos y tildes de este correo han sido omitidos intencionalmente con el objeto de evitar inconvenientes en la lectura del mismo.

Observaciones : **OK **



Camara de Comercio de Santa Marta

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS**

Fecha y hora de programación de la notificación : 2023-05-23 - 16:04:59

Tipo de notificación : Radicación de trámite

Código de barras / radicado : 559767

Recibo : S001001430

Afectado : 9008275608 - FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Matrícula/Inscripción : S0505734

Celular : 3153006886

Detalle de la notificación :

La Camara de Comercio de Santa Marta informa radicacion tramite expediente S0505734, al correo electronico se envio informacion para verificar procedencia.



Camara de Comercio de Santa Marta

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL**

Fecha y hora de programación de la notificación : 2023-05-25 - 11:57:40

Tipo de notificación : Devolución

Código de barras / radicado : 559767

Devolución : 4772

Recibo : S001001430

Afectado : 9008275608 - FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Matrícula/Inscripción : S0505734

Email/Correo electrónico : admoncimcaribe@gmail.com

Detalle de la notificación :

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION**

NIT: 891.780.160-9

Dirección: Calle 24 No. 2-66

PBX: 4209909 Fax: 4214777

SANTA MARTA, mayo 25 de 2023 - 11:57:40

**Sr (a). FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE
admoncimcaribe@gmail.com**

A través del presente correo nos permitimos informarle que el trámite radicado bajo el número 559767, recibido en nuestras oficinas el 20230523 ha sido devuelto.

Por favor descargue del enlace que aparece a continuación el documento en pdf que soporta la devolución.

[Descargar el devolutivo](#)

Cordialmente

AREA DE REGISTROS PUBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO.

Este correo no se considera spam puesto que responde a una notificación autorizada por la Ley en



Camara de Comercio de Santa Marta

desarrollo de una función registral realizada por la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.



Camara de Comercio de Santa Marta

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL**

Fecha y hora de programación de la notificación : 2023-05-25 - 11:57:40

Tipo de notificación : Devolución

Código de barras / radicado : 559767

Devolución : 4772

Recibo : S001001430

Afectado : 9008275608 - FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Matrícula/Inscripción : S0505734

Email/Correo electrónico : muneospina@gmail.com

Detalle de la notificación :

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION**

NIT: 891.780.160-9

Dirección: Calle 24 No. 2-66

PBX: 4209909 Fax: 4214777

SANTA MARTA, mayo 25 de 2023 - 11:57:40

**Sr (a). FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE
muneospina@gmail.com**

A través del presente correo nos permitimos informarle que el trámite radicado bajo el número 559767, recibido en nuestras oficinas el 20230523 ha sido devuelto.

Por favor descargue del enlace que aparece a continuación el documento en pdf que soporta la devolución.

[Descargar el devolutivo](#)

Cordialmente

AREA DE REGISTROS PUBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO.

Este correo no se considera spam puesto que responde a una notificación autorizada por la Ley en



Camara de Comercio de Santa Marta

desarrollo de una función registral realizada por la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.



Camara de Comercio de Santa Marta

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS**

Fecha y hora de programación de la notificación : 2023-05-25 - 11:57:41

Tipo de notificacion : Devolución

Código de barras / radicado : 559767

Devolución : 4772

Recibo : S001001430

Afectado : 9008275608 - FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Matrícula/Inscripción : S0505734

Celular : 3153006886

Detalle de la notificación :

Se informa la devolucion del tramite radicado No. 559767 en la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE ADMINISTRA Y OPERA LA
CÁMARA DE COMERCIO**

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

Nit. 891.780.160-9

DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

**Libro: I
Numero Registro: 28081
Fecha: 2023-05-30
Hora: 09:41:46**

**Expediente: S0505734
Identificación: 9008275608
Nombre: FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE**

Acto: 1120 NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL

**Noticia: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS OSPINA DE ARMAS.
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES: JORGE FELIPE LASTRA IGLESIAS**

El secretario (o su delegado)



**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE ADMINISTRA Y OPERA LA
CÁMARA DE COMERCIO**

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

Nit. 891.780.160-9

DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

**Libro: I
Numero Registro: 28082
Fecha: 2023-05-30
Hora: 09:41:46**

**Expediente: S0505734
Identificación: 9008275608
Nombre: FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE**

Acto: 1730 NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL

Noticia: NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL: MAYERLIS JIMENEZ SANCHEZ.

El secretario (o su delegado)



**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE ADMINISTRA Y OPERA LA
CÁMARA DE COMERCIO**

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

Nit. 891.780.160-9

DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

**Libro: I
Numero Registro: 28083
Fecha: 2023-05-30
Hora: 09:41:46**

**Expediente: S0505734
Identificación: 9008275608
Nombre: FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE**

Acto: 0730 REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

**Noticia: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ART 17 CREACION DEL CARGO DEL REPRESENTANTE
LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ART 21 CREACION DEL CARGO DE REVISOR FISCAL**

El secretario (o su delegado)





Camara de Comercio de Santa Marta

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL

Fecha y hora de programación de la notificación : 2023-05-30 - 09:41:48

Tipo de notificación : Inscripción

Código de barras / radicado : 559767

Recibo : S001001430

Registro en libros : RE51-28081-01

Afectado : 9008275608 - FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Matrícula/Inscripción : S0505734

Email/Correo electrónico : admoncimcaribe@gmail.com

Detalle de la notificación :

Acto: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL

Noticia: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS OSPINA DE ARMAS.
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES: JORGE FELIPE LASTRA IGLESIAS

Antes de proceder con la solicitud del certificado en la Cámara de Comercio le recomendamos validar a través de nuestra página web el estado de su trámite y confirmar que haya terminado su proceso de digitación y control de calidad.

Este mensaje se envía en forma automática por el Sistema de Registro de LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA y tiene por objeto informar, en cumplimiento a lo contemplado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Correo desatendido: Por favor no responda a la dirección de correo electrónico que envía este mensaje, dicha cuenta no es revisada por ningún funcionario de nuestra entidad. Este mensaje es informativo.

Los acentos y tildes de este correo han sido omitidos intencionalmente con el objeto de evitar inconvenientes en la lectura del mismo.



Camara de Comercio de Santa Marta

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS**

Fecha y hora de programación de la notificación : 2023-05-30 - 09:41:48

Tipo de notificación : Inscripción

Código de barras / radicado : 559767

Recibo : S001001430

Registro en libros : RE51-28081-01

Afectado : 9008275608 - FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Matrícula/Inscripción : S0505734

Celular : 3153006886

Detalle de la notificación :

La Camara de Comercio de Santa Marta informa inscripcion, Expediente S0505734, Acto:
NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL, al correo electronico se envio informacion para verificar
procedencia.



Camara de Comercio de Santa Marta

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL**

Fecha y hora de programación de la notificación : 2023-05-30 - 09:41:49

Tipo de notificación : Inscripción

Código de barras / radicado : 559767

Recibo : S001001430

Registro en libros : RE51-28082-01

Afectado : 9008275608 - FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Matrícula/Inscripción : S0505734

Email/Correo electrónico : admoncimcaribe@gmail.com

Detalle de la notificación :

Acto: NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL

Noticia: NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL: MAYERLIS JIMENEZ SANCHEZ.

Antes de proceder con la solicitud del certificado en la Cámara de Comercio le recomendamos validar a través de nuestra página web el estado de su trámite y confirmar que haya terminado su proceso de digitación y control de calidad.

Este mensaje se envía en forma automática por el Sistema de Registro de LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA y tiene por objeto informar, en cumplimiento a lo contemplado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Correo desatendido: Por favor no responda a la dirección de correo electrónico que envía este mensaje, dicha cuenta no es revisada por ningún funcionario de nuestra entidad. Este mensaje es informativo.

Los acentos y tildes de este correo han sido omitidos intencionalmente con el objeto de evitar inconvenientes en la lectura del mismo.



Camara de Comercio de Santa Marta

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS**

Fecha y hora de programación de la notificación : 2023-05-30 - 09:41:49

Tipo de notificación : Inscripción

Código de barras / radicado : 559767

Recibo : S001001430

Registro en libros : RE51-28082-01

Afectado : 9008275608 - FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Matrícula/Inscripción : S0505734

Celular : 3153006886

Detalle de la notificación :

La Camara de Comercio de Santa Marta informa inscripcion, Expediente S0505734, Acto:
NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL, al correo electronico se envio informacion para verificar procedencia.



Camara de Comercio de Santa Marta

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL**

Fecha y hora de programación de la notificación : 2023-05-30 - 09:41:49

Tipo de notificación : Inscripción

Código de barras / radicado : 559767

Recibo : S001001430

Registro en libros : RE51-28083-01

Afectado : 9008275608 - FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Matrícula/Inscripción : S0505734

Email/Correo electrónico : admoncimcaribe@gmail.com

Detalle de la notificación :

Acto: REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Noticia: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ART 17 CREACION DEL CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ART 21 CREACION DEL CARGO DE REVISOR FISCAL

Antes de proceder con la solicitud del certificado en la Cámara de Comercio le recomendamos validar a través de nuestra página web el estado de su trámite y confirmar que haya terminado su proceso de digitación y control de calidad.

Este mensaje se envía en forma automática por el Sistema de Registro de LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA y tiene por objeto informar, en cumplimiento a lo contemplado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Correo desatendido: Por favor no responda a la dirección de correo electrónico que envía este mensaje, dicha cuenta no es revisada por ningún funcionario de nuestra entidad. Este mensaje es informativo.

Los acentos y tildes de este correo han sido omitidos intencionalmente con el objeto de evitar inconvenientes en la lectura del mismo.



Camara de Comercio de Santa Marta

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS**

Fecha y hora de programación de la notificación : 2023-05-30 - 09:41:49

Tipo de notificación : Inscripción

Código de barras / radicado : 559767

Recibo : S001001430

Registro en libros : RE51-28083-01

Afectado : 9008275608 - FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES MARINAS DEL CARIBE

Matrícula/Inscripción : S0505734

Celular : 3153006886

Detalle de la notificación :

La Camara de Comercio de Santa Marta informa inscripción, Expediente S0505734, Acto: REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS, al correo electronico se envio informacion para verificar procedencia.